



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FFDS-SAMC-023-2013 CONVOCATORIA PÚBLICA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1. DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA “Prestar servicios a la Dirección de Desarrollo de Talento Humano en el desarrollo de la capacitación en Atención Primaria en Salud – APS, para el talento humano de Carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Salud y las Empresa Sociales del Estado adscritas”

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la SDS considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2º de la ley 1150 de 2007, y la Sección II del Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial definido para la selección abreviada es hasta por el valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$89.846.164) M/CTE, suma que se encuentra respaldada de la siguiente manera:

El valor del presupuesto oficial, se cancelará con cargo a los recursos para la vigencia fiscal de 2013 amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3976 del 16 de agosto de 2013, con cargo al rubro código 33.331.33114.01.13.884.166 con rubro presupuestal denominado “Trabajo Digno y Decente para los Trabajadores de la Salud”.

3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto del pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica> y www.contratacionbogota.gov.co, o en físico en la DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACION Piso 6 del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-81 de la ciudad de Bogotá D.C. en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, no feriados.

4. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

La presente contratación NO se encuentra incursa en los términos señalados en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.

5. LIMITACION MYPES: Las MYPES interesadas en participar deberán manifestar su interés en la fecha establecida en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones del presente proceso. Y de conformidad con el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, deberán acreditar los requisitos y documentos señalados allí.

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

9